



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 4 de mayo de 2020 a las 11:00 A.M., en atención a la emergencia derivada de la pandemia producto del COVID 19. Rad. No. **2016-192**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

RADICADO 11001-31-05-038-2016-0192-00

Bogotá D.C. tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de **CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE**, la cual tendrá lugar a la hora de las **3:30 P.M. DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No _____ Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA